



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

Callao, 17 de Mayo del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 17 de Mayo del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°602-2019-CF/FCS.- Callao, Mayo 17 del 2019.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Vista la solicitud de **MG. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA**, Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, mediante el cual solicita **Financiamiento Económico** para solventar gastos de participación en el **PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS "ISO 21001:2018"**, organizado por ESAN Graduate School of Business, a realizarse del 22 de junio al 31 de agosto del 2019, en la ciudad de Lima.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad en su Capítulo VIII del Art. N° 258 inc. 258.7 son deberes de los Docentes Ordinarios "Perfeccionar, ampliar y actualizar permanente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente";

Que, además, los Docentes Ordinarios tienen derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de Diplomados, Maestría, Doctorado y Capacitación o Perfeccionamiento, preferentemente en su especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico de acuerdo con el Capítulo IX del Art. N° 259 inc. 259.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante solicitud de la **MG. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA**, Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, mediante el cual solicita **Financiamiento Económico** para solventar gastos de participación en el **PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS "ISO 21001:2018"**, organizado por ESAN Graduate School of Business, a realizarse del 22 de junio al 31 de agosto del 2019, en la ciudad de Lima.

Que, con oficio N° 008-2019/PGE-FCS, recepcionado el 15 de mayo del 2019, la Mg. Laura Margarita Zela Pacheco, Directora de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que teniendo en cuenta el marco presupuestario de la Facultad de Ciencias de la Salud para el año 2019 y teniendo en cuenta que se encuentra programado dentro de la Unidad Ejecutora: OEI.02 Fortalecer la investigación formativa, científica, humanística e innovación de la comunidad universitaria y AEI.02.02 Programa de capacitación de manera permanente a los docentes de investigación e innovación, por lo que procede dicho financiamiento.

Que, de acuerdo al Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 17 de Mayo del 2019, estando a lo solicitado y a la documentación sustentatoria y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 Inciso 180.19 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1. **OTORGAR**, a la **MG. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA**, Docente de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, **Financiamiento Económico** para solventar gastos de participación en el **PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS "ISO 21001:2018"**, organizado por ESAN Graduate School of Business, a realizarse del 22 de junio al 31 de agosto del 2019, en la ciudad de Lima, por el monto de US\$ 2180.25 (Dos Mil Ciento Ochenta y 25/100 Dólares Americanos) o su equivalente en soles (de acuerdo al tipo de cambio vigente), a financiarse con recursos propios de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.
2. **DEMANDAR** a la docente subvencionada realizar el informe económico y académico respectivo.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al señor Rector, e interesada para conocimiento y fines pertinentes.


Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

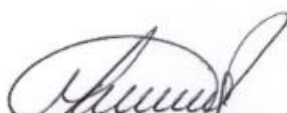
(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



  
**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**  
Decana



  
**Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA**  
Secretaria Académica